

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.074

Jueves 13 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2610751

#### EXTRACTO

JAVIERA PAZ ERAZO HERMOSILLA, Abogada, Notaria Suplente, del Titular de la 43ª Notaría de Santiago, de don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, con oficio en calle Huérfanos N°835, piso 18, Santiago, certifico: por escritura de fecha 30 de enero de 2025, ante mí, INVERSIONES EPF LIMITADA; INVERSIONES CPCC LIMITADA e INVERSIONES VISI LIMITADA, constituyen sociedad por acciones, cuyo extracto es: Nombre: CENTRO DE RADIOMEDICINA O'HIGGINS SpA, nombre de fantasía "Clínica CENTRA O'Higgins SpA". Objeto: a) La creación, mantención y explotación de clínicas, centros médicos en general y todo tipo de consultas relacionadas con el mantenimiento y restablecimiento de la salud; prestar servicios profesionales, en forma directa o través de convenios, a particulares o beneficiarios del sistema público o privado de salud, incluyendo servicios profesionales en actividades docentes, profesionales, de capacitación, investigación y demás relacionadas; b) La prestación de todo tipo de servicios y prestaciones médicas que tengan el carácter de ambulatorios en clínicas, hospitales, laboratorios u otro establecimiento análogo. La asistencia en cirugías, operaciones, procedimientos y otros servicios médicos que tengan el carácter de ambulatorios; c) La prestación de servicios de laboratorio, laboratorio clínico, de muestras, exámenes, diagnóstico y banco de sangre: en áreas como radiología, ecotomografía, scanner, resonancia magnética, en especial, el uso de imágenes que proyectan los rayos X, el sonido y otros métodos de similar naturaleza y toda otra forma de diagnóstico por imágenes; d) Prestaciones médicas de diagnóstico y tratamientos en las especialidades oncológicas, oncología clínica, tratamientos con drogas oncológicas, terapia de radiación o radiante y combinaciones y técnicas auxiliares y complementarlas, tratamientos de afecciones neoplásicas, empleando medicamentos o aparatos Roentgen terapia, bomba de cobalto, acelerador lineal, materiales radioactivos o cualquier tipo de equipo o aparato que se incorporen con ese objeto a la medicina; e) La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de materiales, insumos, materias primas, maquinarias, equipos, accesorios o cualquier otro elemento que sea necesario o conveniente para el desarrollo de las actividades señaladas precedentemente; f) Demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. Capital: \$10.000.000, dividido en 30.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, en dinero efectivo. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 10 de febrero de 2025.

CVE 2610751

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

